

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

La figura del Ministerio Público en Tabasco, nace jurídicamente en 1880, al establecerse por primera vez en el Código de Procedimientos Penales del Estado.

No obstante en la Constitución de 1914, el Ministerio Público aparecía como órgano adscrito al Poder Judicial, siendo separado del mismo hasta el año de 1919. A partir de esa fecha, la Procuraduría General de Justicia se insertó como dependencia del Poder Ejecutivo, en la Ley Orgánica del Gobierno del Estado, en la cual se señalaron sus funciones. Es importante destacar que en Tabasco, fue hasta 1940 que el Congreso del Estado, creó la ley Orgánica del Ministerio Público, misma que ha sido reformada hasta en cinco ocasiones (1988, 1995, 1998, 2000 y 2006). Por lo que respecta al Reglamento Interior de este fue publicado originalmente en 1988. Sin embargo, a consecuencia de la última reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, publicada el 13 de junio de 2006, en el Suplemento C, número 6706 del Periódico Oficial del Estado, actualmente estamos trabajando para adecuar el Reglamento a las nuevas circunstancias y requerimientos de la Institución y la Ciudadanía. En la actualidad nace la nueva figura contenida en el Decreto de reformas a la Constitución del Estado publicado en el Periódico Oficial, suplemento 7491 E 2332, del 2 de junio de 2014, en cual se creó la Fiscalía General del Estado de Tabasco; bajo esta figura se organiza en adelante el Ministerio Público local.

En el Decreto 146 publicado en el Periódico Oficial 7541, Suplemento E, del 13 de diciembre de 2014, se publicó al Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, abrogándose en el mismo la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 17 de noviembre de 2012. En las reformas publicadas en el Decreto 112 del Periódico Oficial, Suplemento 7822 del 23 de agosto de 2017, se reforman 7 numerales y se adicionan 5 artículos para establecer las funciones de la Fiscalía General del Estado, en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.

En el Decreto 007, publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 79487 del 07 de noviembre de 2018, se reforma el párrafo segundo del artículo 8, de la Ley Orgánica de la Fiscalía, para establecer, que en un proceso de sustitución del Fiscal general, pueda ser designado por el mismo periodo previsto originalmente, es decir por nueve años.

2. Panorama Económico y Financiero

El Presupuesto Inicial Anual aprobado para la Fiscalía General asciende a \$1,076,525,000 pesos, correspondiente a la autorización del Presupuesto Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023 por la Secretaría

de Finanzas y al cierre del mes de diciembre se tiene un presupuesto en Ley de Ingresos modificado por \$1,118,491,483 pesos.

3. Organización y Objeto Social

Esta Fiscalía tiene por objeto organizar la institución del Ministerio Público, en los términos que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, bajo la figura de una Fiscalía General del Estado, con la naturaleza de órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

- a. Constitución General. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b. Constitución del Estado: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- c. Fiscal General: El Fiscal General del Estado de Tabasco;
- d. Fiscal del Ministerio Público: Los agentes de la Fiscalía General, responsables de la investigación y persecución de los delitos,
- e. Fiscal Especializado: en plural o singular, los titulares de las Fiscalías Especializadas que regula esta Ley,
- f. Ley: La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco,
- g. Ministerio Público: El Ministerio Público del Estado de Tabasco.
 - Principal actividad. Impartición de Justicia.
 - Ejercicio fiscal 2023.
 - Régimen jurídico. Es una Fiscalía Autónoma.
 - Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Si Aplica.
 - Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. No aplica.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Fiscalía General del Estado, ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, para los estados financieros que se presentan de manera mensual y para la conformación de la Cuenta Pública Anual.

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. **SI.**
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación u otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- Postulados Básicos.

Revelación Suficiente.

Importancia Relativa.

Registro e Integración Presupuestaria.

Consolidación de la Información Financiera.

- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, Agosto 2009).
- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: N/A.

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Su plan de implementación;

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

En este rubro la Fiscalía General del Estado, presentar las actualizaciones del activo fijo de acuerdo a las entradas que se realiza, según su valor de la adquisición.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En este rubro la Fiscalía General del Estado, no presenta información respecto a la Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

7. Reporte Analítico del Activo

El porcentaje de depreciación, deterioro y amortización que utiliza la Fiscalía General del Estado es de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, así como sus reformas publicadas en el DOF el 2 de enero de 2013, el 6 de noviembre de 2014, el 22 de diciembre de 2014 y el 27 de diciembre de 2017.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En este rubro la Fiscalía General del Estado, no presenta saldo al 31 de diciembre de 2023.

9. Reporte de la Recaudación

La Fiscalía General del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2023, presenta registros por un importe de recaudación de \$1,118,491,483 pesos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Respecto a la información sobre la deuda, se informa que al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo de pasivos contraído por el importe de \$56,543,829 pesos, los cuales incluyen partidas del gasto de servicios personales por pagar, proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar, derivadas en el ejercicio fiscal correspondiente.

11. Calificaciones Otorgadas

Informar, tanto de la Fiscalía General del Estado como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia y que al 31 de diciembre de 2023, no presenta saldo.

12. Proceso de Mejora

En este rubro la Fiscalía General del Estado, no presenta saldo al 31 de diciembre de 2023.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se informará la situación financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza la Fiscalía General del Estado, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, los servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el

objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Fiscalía General del Estado informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

En las transacciones y operaciones la Fiscalía General del Estado de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa, toda vez que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos, a su vez los recursos en comento, son ministrados a la Fiscalía por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros son firmados en cada página por los funcionarios de orden jerárquico de la Fiscalía General, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Los Ingresos totales del ejercicio ascienden a la cantidad de \$1,118,491,483 pesos, integrados de la siguiente manera:

- Por concepto de Derechos la cantidad de \$2,279,750 pesos, derivados de ingresos propios de la fiscalía, por concepto de expedición de certificaciones, constancias, peritajes y avalúos propios de las actividades de esta Fiscalía General.

- Por concepto de Productos la cantidad de \$11,081,905 pesos, derivado del reconocimiento de los intereses obtenidos en cuentas bancarias en el presente ejercicio.
- Por concepto de Aprovechamientos la cantidad de \$10,708,770 pesos, derivado del ingreso por retención del 5% al millar a proveedor de obra pública y el registro de convenio de donación en especie con la SEDENER en el concepto de Combustibles y Lubricantes.
- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios \$34,500 pesos, derivado de la venta por obtención de bases de licitaciones.
- Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas por un importe de \$1,091,787,703 pesos, derivado de la recaudación del presupuesto asignado de la diversas fuentes de financiamiento a la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- Por Otros Ingresos y Beneficios varios, el importe de \$2,598,855 pesos, derivados de ingresos por recuperación por siniestros de vehículos y otros activos.

Gastos y Otras Pérdidas

Se presentan los gastos que tiene la Fiscalía en los rubros de Gastos de Funcionamiento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas, Gastos y Pérdidas Extraordinarias, que al cierre del mes de diciembre de 2023, se presenta un importe por \$1,091,076,546 pesos.

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	708,884,848	65%
Materiales y Suministros	84,850,456	08%
Servicios Generales	172,965,132	16%
Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	89,976,000	08%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	34,400,110	03%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,091,076,546	100%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En el rubro de efectivos y equivalentes la Fiscalía General del Estado presenta un saldo de \$66,662,189 pesos, que se encuentran registrados en cuentas de Bancos/Tesorería, integradas en cuentas bancarias para el manejo de los recursos presupuestales de diversas fuentes de financiamientos, ingresos propios y cuentas pagadoras de las nóminas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios

Cuentas por cobrar a corto plazo por \$762 pesos, derivado del registro de entero demás a financieras, por disminución de nóminas.

Deudores diversos por \$42,019 pesos, derivado de adquisiciones por recibir y deudores diversos por cobrar a corto plazo, que integra los conceptos de gastos por comprobar por servicios a recibir, viáticos otorgados a servidores públicos para realizar diligencia en el mes de diciembre.

Otros derechos a recibir efectivo a corto plazo, un importe de \$631 pesos, de vales de despensa por cancelar su pago por recibir.

Inventarios

En este rubro la Fiscalía General del Estado, no presenta saldo al 31 de diciembre de 2023.

Almacenes

La Fiscalía en este rubro utiliza la siguiente cuenta: Almacén: aquí se reflejan las entradas y salidas de los bienes de consumo primeras entradas y primeras salidas que la Fiscalía realiza mes con mes, a fin del mes de diciembre se tiene registro de un saldo disponible en el almacén de \$5,127,062 pesos.

Inversiones Financieras

La Fiscalía en este rubro no presenta registros al 31 de diciembre de 2023.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este rubro la Fiscalía presenta el saldo de los activos al 31 de diciembre de 2023.

Concepto	Importe
Infraestructura y Construcción en Proceso	690,913,673
Mobiliario y Equipo de Administración	314,142,681
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	21,385,495
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	102,119,537
Equipo de Transporte	148,121,153
Equipo de Defensa y Seguridad	49,611,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	72,675,997
Software	82,938,305
Licencias	27,750,094

La Fiscalía General del Estado en el mes de diciembre de 2023, realizó las operaciones de depreciación, registrándose la cantidad de \$3,058,512 pesos, de acuerdo a los lineamientos del CONAC, utilizando el método de línea recta; la cuenta de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, presenta un registro acumulado de \$588,550,531 pesos.

Estimaciones y Deterioros

La Fiscalía en este rubro no presenta registros al 31 de diciembre de 2023.

Otros Activos

Deudores diversos por cobrar a largo plazo, que presenta un saldo de \$3,061,186 pesos. Se encuentran integrados por los siguientes registros; Deudor Secretaria de Finanzas por concepto de las

órdenes de pago pendiente de liquidar por la misma Secretaría de ejercicios anteriores, un importe de: \$2,731,305 pesos, de órdenes de pago a favor de proveedores en el ejercicio 2012. Deudores diversos por gastos por comprobar, derechos por recibir y depósitos en garantía que en total importan la cantidad de: \$329,881 pesos, al 31 de diciembre del presente ejercicio.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Dentro de este rubro el saldo presentado al 31 de diciembre del presente ejercicio, asciende a la cantidad de \$56,543,829 pesos y se registran en la cuentas siguientes.

Cuentas de pasivo circulante, por la cantidad de \$52,746,816 pesos, que se encuentra integrado por las siguientes cuentas:

- Servicios personales por pagar a corto plazo por la cantidad de \$2,958,839 pesos, aquí la Fiscalía refleja el importe de sueldos pendientes de pago de los servidores públicos de esta Institución que derivan de ejercicios anteriores, así como los pagos por aportación patronal de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco de nóminas del mes de diciembre, mismas que serán enterada para su pago en el mes de enero del año 2024.
- Proveedores por pagar a corto plazo, la Fiscalía registra un importe por la cantidad de \$18,857,313 pesos y se encuentran integrados por adeudos a proveedores que no fueron cubiertos los pago al 31 de diciembre del presente ejercicio.
- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por la cantidad de \$28,307,432 pesos, derivado de los impuesto causados por pago de nóminas ordinarias del mes de diciembre, de impuesto sobre la renta por concepto de arrendamientos de inmuebles y de servicios profesionales, así como por concepto de prestaciones otorgadas al personal mediante servicios de financieras a terceros. Impuestos que serán enterados al Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como las retenciones y pago de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Otras cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$1,056,690 pesos, derivado de pasivos a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado, proveniente de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de su respectiva fuente de financiamiento a la fecha.
- Otros Pasivos a corto plazo por la cantidad de \$1,566,542 pesos, saldos de faltas aplicada al personal en ejercicios anteriores y el presente, así como de intereses de las cuentas corriente de ejercicio anteriores y registro de ministraciones por financiamiento en el presente ejercicio.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

La Fiscalía en este rubro no presenta registros al 31 de diciembre de 2023.

Pasivos Diferidos

Cuenta de pasivo no circulante (cuentas por pagar a largo plazo), por la cantidad de \$3,797,013 pesos, integrada por la siguiente cuenta:

- Servicios personales por pagar a largo plazo, por la cantidad de \$1,010,443 pesos. Registro de sueldos por cobrar de ex servidores público de la Fiscalía y sueldo retenidos por alguna caución administrativa.
- Proveedores por pagar a largo plazo por la cantidad de \$2,786,570 pesos, derivado de recursos no pagados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio 2012 a proveedores de la extinta Procuraduría General del Estado y pagos a proveedores en general.

Provisiones

La Fiscalía en este rubro no presenta registros al 31 de diciembre de 2023.

Otros Pasivos

La Fiscalía en este rubro no presenta registros al 31 de diciembre de 2023.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos de la Fiscalía General del Estado, presenta movimientos al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, derivados de registros a Resultados de Ejercicios Anteriores por salidas de almacén de materiales y suministro de ejercicios anteriores, por lo que al cierre del mes de diciembre presenta el patrimonio neto por la cantidad de \$940,626,613 pesos.

Concepto	Importe
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2022	927,168,321
Registros a Resultado de Ejercicios Anteriores (en 2023)	-13,956,644

Resultado del Ejercicio (al periodo), (Ahorro/Desahorro)	27,414,936
Hacienda Pública/Patrimonio Generado al 31 de Diciembre de 2023	940,626,613

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y Equivalentes**

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	66,662,189	79,729,207
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	66,662,189	79,729,207

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	690,913,673	687,802,102
Terrenos	184,370,473	184,370,473
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	314,142,681	314,142,681
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	192,400,519	189,288,948

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	709,225,054	692,140,413
Mobiliario y Equipo de Administración	314,861,033	301,636,813
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	21,835,495	21,165,376
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	102,119,537	93,473,683
Vehículos y Equipo de Transporte	148,121,153	155,457,992
Equipo de Defensa y Seguridad	49,611,839	49,611,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	72,675,997	70,794,710
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	110,688,398	110,462,977
Total	1,510,827,125	1,490,405,492

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	27,414,936	5,660,746
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	588,707,836	572,081,848
Depreciación	588,550,531	571,170,038
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	157,305	911,810

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	616,122,772	566,421,102

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fiscalía General del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,121,090,338
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,598,855
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	1,118,491,483
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	2,598,855
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	2,598,855
4. Total de Ingresos Contables	1,118,491,483

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Fiscalía General del Estado de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,108,978,933
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	137,152,953
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	89,977,518
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	12,859,038
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	670,119
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,645,854
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	12,144,738
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,881,286
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	7,862,829
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	3,111,571
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	119,250,567

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	34,400,110
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	84,850,457
4. Total de Gastos Contables	1,091,076,547

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**Cuentas de Orden Contables**

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, informa que al 31 de diciembre de 2023, se tienen registros en cuentas de orden contables por un importe de \$50,811,103 pesos, que representan pasivos contingentes, derivados de laudos que se encuentran radicados en contra de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y otrora Procuraduría General del Estado de Tabasco.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	1,076,525,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,118,491,483.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	41,966,483.00
Ley de Ingresos Devengada	1,118,491,483.00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Recaudada	1,118,491,483.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,076,525,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,932,060.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	42,385,993.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	1,108,978,933.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,108,978,933.00
Presupuesto de Egresos Pagado	1,095,070,859.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.D. NICOLÁS BAUTISTA OVANDO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

L.C.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO